



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos - Firma Santoni Karina del Valle.

VISTO:

Que el día 27 de octubre del 2023 se brindó un refrigerio en el Decanato de nuestra Facultad, con motivo del cierre de la Campaña de Salud Bucal 2023; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho refrigerio;

Que no hay motivos para objetar al respecto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma Santoni Karina del Valle, CUIT N° 27-32034942-2, el importe de \$14.400 (Pesos catorce mil cuatrocientos) según Factura "C" N° 00000074, correspondiente al refrigerio institucional brindado el día 27 de octubre del 2023.

ARTÍCULO 2°: impútese el egreso a Fondo de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

